



# **INFORMA**

## **REUNIÓN CON SGT**

### **27 de JUNIO 2016**



**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF**

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** [usipa.es](http://usipa.es) **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) **Twitter:** @USIPAsaif  
Depósito Legal: AS-331498

A la reunión no acude la Secretaria General Técnica aduciendo tener otra reunión a la misma hora, en su lugar está la nueva Jefa de Asuntos Generales María Gayol y Rafa por parte de personal.

#### **FALTA DE PERSONAL EN LA UAIT DE GIJÓN**

Se plantea la necesidad de sustituir siempre los días en que falte el Ordenanza del centro, ya que cuando no está son los técnicos que están trabajando con los niños los que tienen que interrumpir las sesiones para acudir a abrir la puerta o coger el teléfono. Se pide también la provisión de un Auxiliar Administrativo que se encargue de las tareas propias de su puesto ya que actualmente son los técnicos y ordenanza los que se reparten este tipo de tareas, no se entiende que no exista Auxiliar Administrativo en la UAIT de Gijón y si en la UAIT de Oviedo, habiendo una carga de trabajo similar.

La Jefa de Asuntos Generales nos dice que se lo transmitirá a la SGT.

#### **FALTA DE COBERTURA DE UN EDUCADOR FUNCIONARIO EN LA UPA**

Se pregunta por cuales están siendo las actuaciones de la administración ante este caso en concreto y si van a seguir los procedimientos habituales. Nos contestan que ya se ha sacado el puesto en la Intranet y se ha comunicado la oferta vía email a los directores de los centros para que lo comuniquen a los posibles interesados. No ha contestado nadie por lo que el puesto se laboralizará y pasará a ser cubierto por superior categoría.

#### **CARTELERAS DE VACACIONES ARCO IRIS, MATERNO Y CR CABUEÑES**

Las carteleras de vacaciones en estos centros son muy ajustadas, quedando a mínimos durante todo el verano, lo que imposibilita el pedir un solo AP en todo el periodo vacacional con la consiguiente merma de derechos a los trabajadores. Además cuando alguien se ve forzado a coger un día por permiso legal, los turnos quedan bajo mínimos, en muchas ocasiones se obliga a hacer cambios de turno a los demás trabajadores para tapar la falta de personal, se ha llegado incluso a cambiar a trabajadores de noches a mañanas con el añadido de crearles también un perjuicio económico al no cobrar la noche que deberían haber hecho. Además hay centros donde ni siquiera se ha hecho público el calendario vacacional, lo que se solicita expresamente a la Jefa de Asuntos Generales allí presente. Se pregunta también por la cobertura de una liberación sindical que se produce en el CR Cabueñes y que de no cubrirse va a causar un gran trastorno.

Nos contestan que la liberación se cubrirá desde el lunes 4, dejando por lo tanto una semana sin cubrir. Para los otros temas, pasaran la información a la SGT.

#### **JUBILACIÓN DEFINITIVA DE UNA TEI DE LA GUARDERIA INFANTIL JARDÍN DE CANTOS**

Se solicita que no desaparezca la plaza y que se sustituya por el procedimiento habitual, manteniéndose la persona que está en la vacante.

Nos comunican que así tienen pensado hacerlo.

### **FALTA DE PERSONAL EN LAS UAITs**

La no sustitución de las estimuladoras que estuvieron de baja, provocó que las listas de espera aumentaran y que muchos niños quedaran sin atender durante un largo periodo de tiempo. En Gijón incluso se da el caso de niños que son dados de alta por llegar a la edad escolar sin llegar a ser atendidos. El Comité pone de manifiesto que ya ha tomado otras medidas como enviar nota de prensa y comunicado de radio para de alguna manera proteger a una población tan vulnerable que está siendo desatendida por la administración.

La respuesta por parte de la Jefa de Asuntos Generales es que se está trabajando en ello para adecuar los llamamientos a las especiales características del puesto a cubrir, ya que el personal de la bolsa de educadores estaba rechazando el puesto precisamente por carecer de los conocimientos técnicos específicos del puesto.

### **DENEGACIÓN DÍAS EN COCINA CAM VILLAGRE**

Se expone que ya sucedió en julio del año pasado y las pasadas Navidades, por no sustituir deniegan vacaciones y otros permisos. Además, supone que los/as Cocineros/as Ayudantes deban asumir tareas que no les corresponden en la cocina y viceversa, porque dejan sólo a una persona en la cocina. Deben entender que las exiguas partidas presupuestarias para sustituciones generan muchos problemas, incidencias y merman calidad al servicio prestado. Toman nota y dicen se la pasarán a la SGT.

### **NO SUSTITUCIÓN DE AUXILIARES EDUCADORES DE NOCHES EN CAM VILLAGRE**

Se explica que cuando los/as Auxiliares Educadores/as de noches disfrutan de AP's u otros permisos o tienen algún griposo no son sustituidos, lo que deja un solo auxiliar en el centro, ocasionando que algún Educador/a tenga que entrar por semana una hora antes para ayudar a levantar a los menores, sin que se les dé opción a cobrarlas y suponiendo el disfrute de la compensación más sobrecarga de trabajo para los/as Educadores/as porque es un efectivo menos durante ese tiempo. Les explicamos que aunque les digan que deben compensar ese tiempo, tiene la consideración de horas extraordinarias y por tanto es a elección del trabajador/a el cobro o la compensación. Se pide expresamente que se cubran a los Auxiliares de noches y que se cumpla el compromiso de que nunca quede ningún Auxiliar Educador solo en turno de noches en ningún centro.

Contestan que debe de haber sido un hecho "puntual" y se ratifican en el compromiso que habíamos adquirido; **no quedará ningún Auxiliar Educador solo en un centro en turno de noches.**

### **IMPOSIBILIDAD DE DISFRUTE DE JORNADA DE VERANO AUX. EDUC. CR ARCO IRIS**

Se plantea que por necesidades de servicio, en el turno de mañana del módulo B no pueden disfrutar de la reducción de media hora diaria en los días de junio y de septiembre que coinciden con días lectivos, ya que deben entrar a las 7:30 para atender a una usuaria que está escolarizada. Y tampoco pueden salir antes porque el turno de tarde entra a las 15:00. El problema es para toda la plantilla de módulo al ir rotando los turnos. Queremos que se autorice el disfrute acumulado de la reducción de media hora diaria en este caso en concreto y en todos aquéllos en los que se den situaciones de necesidades del servicio que impidan el disfrute.

Nos dicen que los trabajadores vayan llevando algún tipo de registro interno con esos periodos no disfrutados para después poder compensarlo.

### **VACACIONES SIN SUSTITUIR A AUX. EDUCADORES EN CR ARCO IRIS**

Se explica que se está sufriendo la falta de cobertura de periodos vacacionales. De nuevo estamos ante ajustes al máximo de las plantillas y de sobrecarga de trabajo que incide negativamente tanto en trabajadores/as como en usuarios/as, y por ende, en una prestación deficiente del servicio. Además, la falta de sustituciones está afectando también al CAI, ya que tenemos conocimiento de que únicamente van a sustituir un periodo de 8 días de vacaciones.

Como respuesta recibimos otra vez un tomo nota y se lo paso a la SGT.

En este punto se les pregunta también si han decidido ya quien va a **sustituir el puesto de Dirección del Centro Arco Iris**. Dicen que les consta que la SGT ha hablado ya con la Jefa de Personal, pero que aún no han tomado ninguna decisión al respecto.

### STOCK DE ROPA DE TRABAJO EN CENTROS

Se les expone la necesidad de que los centros dispongan de un stock de ropa de trabajo, ya que cuando se incorpora algún trabajador temporal no dispone de uniforme lo que supone un problema. Se les recuerda que esto ya se trató en una reunión anterior y no se hizo nada.

La Jefa de Asuntos Generales contesta que ya se envió ropa extra al Centro Materno Infantil y al CR Cabueñes por ser los centros más grandes y que se tratará de enviar también a otros centros.

### VARIOS

- Se expone un caso que surge en el Materno en relación a las listas de Superior Categoría. En agosto cesa una TEI, por cumplir un año en superior categoría, si cogemos la nueva lista, las dos primeras personas renuncian y la tercera va a pasar a sup. cat. en julio como Educadora de fin de semana, la siguiente es precisamente quien cesa por cumplir el plazo máximo establecido, habiendo otras personas en la lista que no ha realizado este tipo de trabajos. Se considera que la persona que acaba de realizar una sup. cat. de 12 meses de duración dentro de los últimos dos años, debe de pasar a la última posición de la lista para que los demás compañeros tengan también la oportunidad de realizar trabajos de superior categoría. **Se aplicara este criterio de aquí en adelante para casos similares.**
- Se trata el tema de las actuales condiciones que tienen que soportar tanto niños como trabajadores del Centro Materno Infantil, se dan muchísimas situaciones peligrosas para los menores, tanto por posibles accidentes como por salubridad, debido a las malas condiciones de ventilación por no poder abrir adecuadamente las ventanas, por los zócalos que tienen esquinas contra las que se pueden golpear, los cambiadores y bañeras son muy endebles y los niños pueden caerse, hasta el punto de que han decidido bañarlos de rodillas en el suelo. Multitud de objetos de todo tipo quedan a la altura de los menores y para colmo la obra cercana continúa y muchas de las herramientas de los obreros quedan al alcance de los niños. La contestación vuelve a ser la misma, tomamos nota y se lo transmitimos a la SGT.



Síguenos en Twitter@USIPAsaif